



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 30 de enero de 2019	No. 165
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 30 de enero de 2019
Presidencia: Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	4
• Dictámenes	10
• Asuntos Generales	17
• Clausura de la Sesión	19

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Glaforo Salinas Mendiola
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres
Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Glaforo Salinas Mendiola
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Luis Rene Cantú Galván
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Juan Carlos Desilos García
Dip. Arturo Esparza Parra
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. José Hilario González García
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.
Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolasco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Anto Adán Marte Tláloc Tovar García

Partido Nueva Alianza

Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Rogelio Arellano Banda

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Diputado sin Partido

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Secretaría General

Lic. David Cerda Zúñiga.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Nancy García Charles
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL AÑO 2019.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del Acta **Número 164**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 23 de enero del 2019.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

**SECRETARIAS: DIPUTADA BRENDA
GEORGINA CÁRDENAS THOMAE Y DIPUTADA
GUADALUPE BIASI SERRANO.**

Presidenta: En virtud de la inasistencia de la Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17, de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Guadalupe Biasi Serrano para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

Presidenta: Buenos días, solicito a la Diputada Secretaria **Guadalupe Biasi Serrano**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con gusto Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **20 Diputadas y Diputados**.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas **Mónica González García** y **Nohemí Estrella Leal**, por motivos propios de su encargo, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **diez horas con cuarenta y seis minutos**, del día **30 de enero** del año **2019**.

Presidenta: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta Número 164, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 23 de enero del 2019. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos, respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad. 2. De Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Reyna Isabel Carrillo Polanco y Ángel Tadeo Quinto Carrillo, esposa e hijo, respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Ambrocio Quinto Adrián, por causa de defunción y en reconocimiento a los

servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa a los Ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, Consejeros de la Comisión Técnica y a los Consejeros José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz, como integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de enero del año 2019**, implícitos en el **Acta número 164**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de enero del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO (SEXAGÉSIMO TERCERO GUIÓN DOS) LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 164, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueban** por **unanimidad** de **votos** el contenido de las siguientes actas: número 155, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de

diciembre del año 2018; número 158, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 21 de diciembre del año 2018; número 159, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre del año 2018; número 161, correspondiente a la Diputación Permanente celebrada el día 9 de enero del presente año; número 162, correspondiente a la Junta Previa celebrada el día 15 de enero del año actual; y, número 163, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 15 de enero del año en curso. **2.-** Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la admisión de la renuncia efectuada por la Ciudadana Maestra **PAOLA CONTRERAS PEÑA**, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. **3.-** Se **aprueban** los siguientes veredictos: ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV; y se adiciona la fracción V del artículo 115, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos d) y e), y se adiciona un inciso f) a la fracción I, del artículo 190 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Federal de Electricidad para que instruya a sus trabajadores a realizar de manera certera, las lecturas de los medidores de suministro de energía eléctrica para fines domésticos, comerciales e industriales, y a no cobrarlos en base a estimaciones de consumos anteriores.*** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 164**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 23 de enero del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Guadalupe Biasi Serrano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaría: De los Ayuntamientos de Antigua Morelos, Altamira, Ciudad Madero, Jaumave, Nuevo Laredo, Padilla, San Fernando, Tula y Xicoténcatl, oficios remitiendo el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Remítanse al Archivo de este Congreso del Estado, para su consulta institucional y pública.

Secretaría: Del Ayuntamiento de Casas, oficio número MCT/029/2019, recibido el 23 de enero del actual, remitiendo Cuarto Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FISMUN), denominado Ramo 33, concernientes al ejercicio 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaría: Del Ayuntamiento de Villagrán, oficio número TES/003/2019, fechado el 24 de enero del presente año, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaría: De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficios 16.27 y 25.27, recibidos el 22 de enero del presente año, comunicando que han quedado concluidas las sesiones del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Primer Año; así como la designación del C. Alejandro Gertz Manero, como Fiscal General de la República. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo, se toma nota de las comunicaciones de referencia y agradece la información.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Esta Presidencia tiene registro previo de las Diputadas y el Diputado Arturo **Esparza Parra, Irma Amelia García Velasco, Copitzi Yesenia Hernández García**.

¿Algún otro Diputado o Diputada desea presentar Iniciativa?

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Guadalupe Biasi Serrano**, para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Silvia Guadalupe Zamarripa Zapata, Pedro Hugo, Alex Uriel e Iván Emmanuel de apellidos Carrizales Zamarripa, esposa e hijos, respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Pedro Hugo Carrizales Vega, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad**. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae** para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, **Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de Reyna Isabel Carrillo Polanco y Ángel Tadeo Quinto Carrillo, esposa e hijo, respectivamente, del extinto servidor público del Gobierno del Estado Ambrocio Quinto Adrián, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestra Entidad**. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Esparza Parra para presentar su iniciativa.

Diputado Arturo Esparza Parra. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputadas. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas así como los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Como es del conocimiento público, uno de los objetivos primordiales de nuestro Grupo Parlamentario, y de nuestras familias Tamaulipecas, es el de poder contar con un hogar dónde vivir con tranquilidad. Ahora bien, recordemos que el respeto es un valor

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

universal, el respeto nos hace civilizados; sin este valor, la sociedad sería una anarquía, por todo ello debemos esforzando por facilitar la sana convivencia del entorno. Sin embargo, en la actualidad y desde hace unos años, se ha presentado en algunos Municipios de nuestro Estado, una problemática recurrente que originan los vecinos que utilizan sonidos con volumen altos y en algunas ocasiones los comercios debidamente establecidos, principalmente los fines de semana a altas horas de la noche y con música que excede por mucho el volumen permitido, sin dejar de lado que existe quien realiza o lleva a cabo dicha actividad inclusive entre los días de semana, generando así, una severa afectación de manera significativa a la tranquilidad de los demás ciudadanos. En este orden de ideas, el alto volumen es considerado como una contaminación auditiva, en algunas ocasiones esta música o ruidos, superan los límites máximos permitidos, establecidos en la Norma Oficial Mexicana, la cual indica que para la zona residencia el límite máximo permitido de nivel de sonido de ponderación "A" emitido por fuentes fijas de 55 decibeles que va entre las 6:00 y las 22:00 horas y de 50 decibeles de las 22:00 a las 6:00 horas. En este orden de ideas, en algunos Municipios de nuestro Estado ya está establecido en el reglamento de **BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO**, que no se deben "Producir ruidos por cualquier medio que provoquen molestias o alteren la tranquilidad de las personas". En ese tenor, consideramos que un elemento primordial para las y los habitantes, son el respeto y el reconocimiento entre vecinos, mismos que deben ser fomentados; haciéndonos más humanos. En virtud de lo antes mencionado, consideramos de suma importancia que los Municipios de nuestro Estado, establezcan mecanismos que coadyuven a incentivar a la ciudadanía a respetar a sus vecinos y terceros, esto derivado del alto volumen de aparatos de música en su casa-habitación y en los comercios establecidos, con la finalidad de evitar que se apliquen las multas correspondientes a los infractores. Finalmente, terminaré mi participación con la frase célebre del gran y recordado político mexicano Benito Juárez **"Entre los individuos como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz"**. Por lo anteriormente expuesto y

fundado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a la consideración de esta Soberanía, para su estudio y aprobación la presente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS, CON EL OBJETO DE INVITAR A LOS COMERCIOS Y A LA CIUDADANÍA A EVITAR EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE ALGUN CONFLICTO DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SONIDO QUE GENERAN UN RUIDO EXCESIVO**. Muchas gracias, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Arturo Esparza Parra, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Amelia García Velasco.

Diputada Irma Amelia García Velasco. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. Irma Amelia García Velasco, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular, acudo a presentar iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual, se formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Una aproximación a la definición de arte es la siguiente "arte es el concepto que engloba todas las creaciones realizadas por el ser humano para expresar una visión sensible acerca del mundo". La

expresión artística ha sido una constante en el ser humano desde su aparición sobre el planeta, ya que según lo han constatado arqueólogos, por ejemplo, las primeras pinturas rupestres aparecieron en el Paleolítico Superior, hacia el año 25,000 antes de Cristo. El ser humano primitivo, se expresó también a través de instrumentos musicales rudimentarios y la danza. A medida que fue evolucionando, también evolucionaron sus expresiones artísticas a través de las siete artes formales: arquitectura, cine, danza, escultura, literatura, música y pintura. El arte refleja el pensamiento, la cultura y la idiosincrasia de los individuos y la colectividad. Nuestro país es reconocido a nivel mundial por la creación artística de sus habitantes, que cada vez más, destacan en los planos local, regional, nacional e internacional. Por lo que hace a Tamaulipas, ha sido tierra fértil para la generación de mujeres y hombres que han destacado en las artes. En muchas ocasiones, nuestros artistas se han formado de manera autodidacta o en otras entidades federativas o países, ante la ausencia de una infraestructura educativa formal en materia del arte. En nuestro estado, contamos con una prestigiada institución educativa superior pública: la Universidad Autónoma de Tamaulipas, reconocida en los ámbitos científicos y tecnológicos en nuestra entidad y en el país. De acuerdo con la página www.uat.edu.mx la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el ámbito de las artes, imparte en el Campus Tampico – Madero, las carreras de Arquitectura, Licenciatura en Música y Licenciatura en Educación Artística, de la que han egresado una gran cantidad de profesionistas que se destacan en estos campos; no obstante lo cual, ante la oferta educativa de otras universidades de México, tanto públicas como privadas, consideramos importante impulsar aún más la educación de la población en edad universitaria, en una Carrera que englobe el estudio, conocimiento y dominio con un enfoque sustantivo de las siete artes en su conjunto y que se implemente en los Campus del norte y centro del estado, según los resultados de los estudios de factibilidad correspondientes. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, ocurro a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto

a la autonomía de la máxima institución de educación, ciencia, tecnología y cultura de nuestra entidad federativa, formula atento exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a realizar los estudios de factibilidad, académicos, técnicos y administrativos necesarios, a fin de considerar la implementación de la Carrera de Licenciatura en Artes, con un enfoque sustantivo de las artes en su conjunto, en los Campus norte, centro y sur, según los resultados de los estudios correspondientes. **TRANSITORIOS. ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **Atentamente. “Democracia y Justicia Social”.** **Diputada Irma Amelia García Velasco.** Gracias, es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Irma Amelia García Velasco, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados; Público que nos acompaña; Medios de comunicación. Como Diputada electa por el Octavo Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2 y 3, inciso c), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE DIFUSIÓN DE PROTOCOLOS PREVENTIVOS Y REACTIVOS DE PROTECCION**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

CIVIL, en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. En el territorio de Tamaulipas al menos 16 municipios representan el 37% del total, es atravesado en zonas rurales, urbanas y asentamientos irregulares por más de 771 kilómetros de ductos activos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. El municipio más afectado por el paso de estos ductos es Ciudad Madero, que presenta la mayor carga poblacional sobre los derechos de vía. El Atlas de Riesgo refleja un aproximado de 8 mil familias, pero los asentamientos se han ido incrementando. Las instalaciones a que nos referimos, corresponden al poliducto que conecta la Refinería de Ciudad Madero con la Refinería de Cadereyta, Nuevo León, de alrededor de 489 kilómetros; el ducto que conduce combustóleo de la Refinería de Ciudad Madero a la Planta de la Comisión Federal de Electricidad ubicada en Altamira, es de 29 kilómetros de longitud, y el poliducto Cadereyta, Nuevo León – Reynosa – Brownsville, Texas, de más de 253 kilómetros de largo, lo que representa un total de 771.14 kilómetros de estas estructuras, instaladas en el estado de Tamaulipas. Instalaciones de esta naturaleza, son estratégicas para la distribución y suministro de combustibles para el uso público y privado, necesarios para la generación de electricidad y para uso en vehículos automotores y maquinaria industrial, lo que impacta determinadamente en la economía local y nacional. No obstante, es innegable que a la vez, representan riesgos inminentes para la población que se encuentra asentada en sus inmediaciones y para quienes eventualmente transitan en sus alrededores. La paraestatal Petróleos Mexicanos cuenta con personal ampliamente capacitado para la operación y manejo de estas instalaciones y con los conocimientos necesarios para actuar ante situaciones de emergencia o de peligro para la población. Por otra parte, existe también una buena coordinación y colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales de protección civil, lo que ha permitido una adecuada activación preventiva y reactiva frente a accidentes que ponen en riesgo la integridad física de la población y su patrimonio. Consideramos que es de gran importancia la difusión para conocimiento general de la población, de los protocolos, procedimientos y

acciones a realizar, ante incidentes o accidentes en estas instalaciones, destacando lo ideal e importante que es la cultura de la prevención; por ello, es de particular importancia que exista la máxima coordinación y colaboración entre autoridades estatales, federales y municipales especializadas en protección civil y su concertación y diálogo con instituciones educativas, asociaciones de profesionistas y técnicos para este propósito. Con acciones de prevención y reacción oportunas y correctas, compañeros Diputados, se contribuirá a evitar daños a personas como los resultantes de la explosión e incendio de un ducto y combustible derramado en el predio del Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo hechos ocurridos recientemente en el que un gran número de personas fallecieron y otras muchas resultaron heridas. En distintos lugares de la República Mexicana han ocurrido incidentes de este tipo en el que, afortunadamente en ellos no se reportan daños a personas, no queremos que en Tamaulipas la población resulte afectada, por ello la importancia de que estos protocolos que ya existen se difundan a la población civil, todas las actividades que se emprendan en este sentido, contribuirán a evitar pérdidas de vida humana, lesiones y daños a la propiedad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO** Con un **ARTÍCULO ÚNICO**. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, y a la Empresa paraestatal de la administración pública federal “Petróleos Mexicanos”, para que en coordinación con las dependencias federales y municipales de Protección Civil, así como en colaboración con empresas particulares del ramo de combustibles, implementen un programa amplio y permanente de difusión de los protocolos preventivos y reactivos relacionados con incidentes y accidente en Refinerías, ductos, depósitos y expendios de combustibles líquidos y gaseosos, con el fin de prevenir riesgos a la integridad física de la población y daños a su patrimonio personal y la infraestructura de la industria de los hidrocarburos. **TRANSITORIOS ÚNICO**. El

presente Punto de Acuerdo iniciará vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates. Atentamente por la democracia y justicia social Copitzi Yesenia Hernández García. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo I inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, se turna a la **Comisión de Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas.

Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Muy buenos días con su venía Diputada Presidenta, amigas, amigos de los diferentes medios de comunicación, compañeras, compañeros Diputados. El tema que habremos de presentar el día de hoy mi compañero Rogelio Arellano Banda y un servidor, queremos hacerlo con un profundo respeto, porque se necesita y se requiere tener el suficiente conocimiento en la materia de un tema tan importante y tan sensible, como es la educación especial, quiero agradecer la participación en esta iniciativa de decreto de la Maestra Joselin Amor Perales Espinosa, que está aquí presente, la Licenciada Mercedes Lorena Saldívar González, también Directora del USAER 101K de educación especial que están aquí presentes y que me gustaría entregáramos un fuerte aplauso por la propuesta que pone en nuestras manos, un tema muy sensible, muy delicado que durante un buen tiempo quiero decirles que Joselin, estuvo acercándose hasta el mismo Congreso de la Unión, para buscar cómo incluir, cómo ayudar, cómo beneficiar a niñas, a niños con alguna discapacidad como lo es la auditiva y cuando le dije a Joselin que más que con el conocimiento por eso lo hago con ese profundo respeto que me merecen las niñas, los niños de educación especial, los padres de familia, más que con el conocimiento como lo tienen ellos, lo hago con un profundo respeto, con una completa disposición, por la misma disposición que tenemos como maestros y el sentimiento que

tenemos más con un nivel tan especial, ahora si válgame la redundancia como lo es la educación especial. Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la presente **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 12 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** La Educación es el proceso en el cual se facilita el aprendizaje adquiriendo los conocimientos, habilidades, valores, creencias, hábitos, entre otros, constituye nuestra primera herramienta para la socialización, por lo tanto, cada persona tiene derecho a la educación. En la modalidad de Educación Especial se trabaja a favor de la inclusión de las y los alumnos que presentan barreras para el aprendizaje y la participación, personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación; sabemos que no está en nuestras manos impedir una necesidad educativa especial con o sin discapacidad, pero lo que sí está a nuestro alcance es brindar un servicio lo más normalizado posible propios a sus necesidades. Es momento de otorgar la atención que merece un tema tan importante como el de los alumnos con discapacidad auditiva, ya que no tienen las herramientas necesarias o la facilidad para comunicarse en el contexto que lo rodea, porque no existe el conocimiento, manejo o dominio de la Lengua de Señas Mexicana en alumnos, profesores, padres de familia y sociedad en general, esta es la parte donde más nos convence Joselin, cuando nos dice que nadie estamos exentos el día de mañana de estar de poder socializar o de tener algún niño o niña en nuestro hogar, familiar, amigo o conocido y que lastima cuando no podemos tener la forma de comunicarnos con ellos, es aquí donde viene la importancia de la propuesta que hace Joselin. El

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

aprendizaje de esta lengua se basa en la simplificación de palabras u oraciones utilizando manos y gestos, teniendo la necesidad de ser enseñadas desde pequeños de manera constante, como sucede en el caso de las Lenguas Fonéticas o habladas; y para cumplir este propósito, se necesitaría el apoyo de personal especializado y con amplio conocimiento en la Lengua de Señas Mexicana, ya que tiene una estructura compleja y cuenta con su propio nivel gramatical. La mayoría de los casos el fracaso escolar de los estudiantes con discapacidad auditiva ha sido un problema trascendental, esto representa un grave atraso por parte del sistema educativo; debiéndose principalmente, a la necesidad de adquirir una lengua natural, la lengua de señas, la cual va a ser la base para desarrollar sus capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales y por consiguiente acceder al currículo escolar. En México el marco jurídico que regula esta problemática es la siguiente: Además del marco general de la Ley General de Educación que establece las condiciones en las que se debe recibir la educación y de las obligaciones que para tal efecto tiene el estado a prestar este servicio, encontramos el Capítulo III de la Equidad en la Educación, que señala: **Artículo 32.-** Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos. Por otro lado el artículo 41 de dicha Ley señala la educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. La formación y capacitación de maestros promoverá la educación inclusiva y desarrollará las competencias necesarias para su adecuada atención, la educación especial deberá incorporar los enfoques de inclusión e igualdad sustantiva, esta educación abarcará la capacitación y orientación a los padres de familia o tutores , así como también a los

maestros y personal de escuelas de educación básica y media superior regular que atiendan a alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de comportamiento o de comunicación, o bien con aptitudes sobresalientes. Robustece lo anterior todo lo dispuesto en la **Ley General para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad**, que para tal efecto en su artículo 2 define los siguientes conceptos: **Artículo 2.** - Para los efectos de esta Ley se entenderá por **Comunicación.** Se entenderá el lenguaje escrito, oral y la lengua de señas mexicana, la visualización de textos, sistema Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia escritos o auditivos de fácil acceso, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios, sistemas y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; **la Educación Especial** está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como a aquellos con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género; **la Educación Inclusiva.** Es la educación que propicia la integración de personas con discapacidad a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos; **Lengua de Señas Mexicana.** Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier otra lengua oral; Además de lo anterior, el **Capítulo III, de la Educación** señala en su artículo 12, que la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para tales efectos, realizará las diversas acciones como las siguientes: Incluir la enseñanza del Sistema de Escritura Braille y la Lengua de Señas Mexicana en la educación

pública y privada, Impulsar programas de investigación, preservación y desarrollo de la Lengua de Señas Mexicana, de las personas con discapacidad auditiva y de las formas de comunicación de las personas con discapacidad visual. Es importante hacer mención que el artículo 14 de dicha ley señala entre otras cosas que la Lengua de Señas Mexicana, es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico de nuestro País. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente **INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTICULO 12 TER A LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. Primero** – Se adiciona el artículo 12 Ter a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **Artículo 12 Ter.** Además de lo dispuesto en los artículos 12 y 12 Bis, corresponde a la Secretaría favorecer la inclusión en la educación básica en materia de Lengua de Señas Mexicana a través de las siguientes acciones: I. Incorporar la materia de Lengua de Señas Mexicana a todas las escuelas integradoras en los grupos regulares, no únicamente en los de educación especial. II. Destinar un maestro de lenguaje y comunicación a cada escuela regular. III. Capacitar a maestros especialistas en la materia de Lengua de Señas Mexicana, generando mayores oportunidades de empleos a maestros especialistas. IV. Asignar espacios para la capacitación de la Lengua de Señas Mexicana a maestros de grupos regulares. V. Proveer de materiales necesarios para el proceso de enseñanza –aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana. VI. Incorporar en los horarios escolares de cada grupo regular la materia de la Lengua de Señas Mexicana. Este es uno de los puntos que considero de los más importantes elaborar estudios de casos o diagnóstico a toda la comunidad para identificar a las familias con mayor necesidad en el conocimiento de esta lengua, lo que decíamos en un inicio tener la facilidad de poder comunicarnos también con ellos en la casa o con el vecino, el familiar o simplemente con aquel niño o niña, joven, adulto que queremos interactuar que tengamos también el conocimiento de cómo hacerlo participe de nuestros diálogos o de nuestra importancia, así como incorporar en los Consejos Técnicos Escolares (CTE) capacitaciones de la

Lengua de Señas Mexicana. **Transitorios. Artículo Primero.** – El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Artículo Segundo.**– La Lengua de Señas Mexicana se deberá integrar en los planes y programas de la educación básica a partir del siguiente ciclo escolar al que corresponda. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 30 días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Atentamente los Diputados integrantes de la Fracción Parlamentario del Partido Nueva Alianza, mi compañero Diputado Rogelio Arellano Banda, y el de la voz Diputado Oscar Martín Ramos Salinas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo I inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Oscar Martín Ramos Salinas, se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes 1 y 2, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad** de los aquí presentes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Teresa Aguilar Gutiérrez**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designan a los Cinco Consejeros de la Comisión Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, de los cuales tres de éstos conformarán la Unidad Técnica encargada de la impartición del nuevo modelo de procuración de justicia.***

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva; Compañeras Diputadas y Diputados. El asunto que nos ocupa fue analizado y dictaminado por la Comisión de Justicia, con base en las consideraciones que a continuación me permito exponer: En primer orden de ideas, es de señalar que durante el desarrollo de la reunión de trabajo de la Comisión referida, ha quedado constancia de que los ciudadanos propuestos para nombramientos de los Consejeros que formarán parte de la Comisión Técnica a cargo del diseño institucional, de procesos de la Fiscalía General y de la redacción del proyecto de la ley orgánica, así como de quienes integrarán la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, han cumplido con la etapa de entrevistas adoptada por esta Comisión a través del Acuerdo de la Comisión de Justicia en el que se establece la lista de los cinco Consejeros que conformarán la Comisión Técnica, así como quienes integrarán la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, especificando los horarios y el procedimiento para el desarrollo de las entrevistas, habiéndose satisfecho de manera positiva las mismas. Cabe poner de relieve que para el desarrollo de dichas entrevistas se integraron los expedientes individuales de los ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson, Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez, de los cuales con base en la propuesta, tres de ellos conformarán la Unidad Técnica, a saber los ciudadanos José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson e Isaac González Ruiz. Al respecto, cabe precisar que una de las entrevistas respectivas a

las personas propuestas, las mismas, entre sus datos biográficos destacaron aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, toda vez que cuentan con la capacidad, preparación y experiencia profesional probadas. En esa tesitura, este órgano parlamentario se permitió valorar el desarrollo y conclusión de las entrevistas realizadas en cumplimiento a lo acordado por la misma adoptado en fecha 23 de enero del presente, por quienes integramos esta Comisión de Justicia. Es así que, con base en el análisis de los expedientes respectivos, así como de las entrevistas efectuadas a las personas objeto de la propuesta de nombramientos que nos ocupan, a través del Acuerdo antes dicho, hemos llegado a la conclusión que los mismos aportaron elementos que permiten apreciar fehacientemente que habrán de desempeñar con solvencia dicho encargo, toda vez que de éstos se observa el reconocido prestigio, ya sea en el ámbito del derecho, de la procuración de justicia o de la política pública con que cuentan los propuestos. Razón por la cual, nos permitimos anexar como parte del dictamen respectivo, la versión estenográfica de las entrevistas a los propuestos, para los efectos legales conducentes. Es así que, quienes integramos este órgano dictaminador, bajo las consideraciones antes expuestas, estimamos pertinente declarar procedente la propuesta de referencia, a efecto de que este Pleno Legislativo, sea quien pondere y haga prevalecer lo previsto en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se pronuncie sobre la resolución definitiva de la propuesta efectuada por el Titular del Ejecutivo a favor de los profesionistas ya referidos. En tal virtud, solicito amablemente al Pleno Legislativo, su voto decidido a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, se ha informado a esta Presidencia que se encuentran presentes en este Recinto Oficial, los recién nombrados Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que

en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rindan la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo para el que fueron designados, y toda vez que las personas de referencia se encuentran en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo 7 y 82 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, en este tenor y en uso de las atribuciones contenidas en el artículo 19 párrafo 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, esta Presidencia se permite comisionar a los Diputados **Teresa Aguilar Gutiérrez, Alejandro Etienne Llano, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, María de Jesús Gurrola Arellano, Arturo Esparza Parra, Rafael González Benavides e Issis Cantú Manzano**, a efecto de que trasladen hasta este recinto a los Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, cuya designación ha sido aprobada por esta Legislatura, por lo que se procede a tomarles la protesta de ley, así mismo para que los acompañen hasta el pórtico de este edificio concluido lo anterior.

Presidenta: Esta Presidencia tiene a bien declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la Sesión.

Presidenta: Invito a los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta constitucional a los Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Presidenta: Ciudadanos **José Martín García Martínez, Alejandro Sebastián Hope Pinson,**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Jorge Alberto Lara Rivera, Isaac González Ruiz y José Jaime Rivero Martínez:

“¿Protestan ustedes, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, que se les ha conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?”

Consejeros: *“Sí, protesto”*

Presidenta: *“Si así lo hicieran, la Nación y el Estado se lo premien, si no, que el pueblo se los demande”.*

Presidenta: Ciudadanos Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlos, aprovechando la ocasión para exhortarlos, en nombre de nuestra sociedad, a que pongan todo su empeño y capacidad para el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de justicia. Nuevamente muchas Felicidades.

Presidenta: Solicito a la Comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Consejeros de la Comisión Técnica y Consejeros integrantes de la Unidad Técnica de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para enseguida proseguir con esta sesión con el carácter de ordinaria. Muchas felicidades.

Presidenta: Continuamos con la sesión.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Carlos Germán De Anda Hernández**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos**,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Muchas gracias, buenos días; buenos días compañeras y compañeros Diputados; público asistente; distinguida prensa. Con permiso de la Mesa Directiva. Quienes emitimos este dictamen, tuvimos a bien dictaminar precedente la Iniciativa de Decreto que nos ocupa. Es importante señalar que coincidimos plenamente con el promovente, en la necesidad de crear un nuevo ordenamiento en materia de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, apegado a las nuevas disposiciones concurrentes, toda vez que para una sociedad que crece, evoluciona y avanza en el sendero del cambio, resulta fundamental ordenar y regular los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de la mejor manera posible. Esta nueva Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley General, aunado a los principios, autoridades competentes y sus atribuciones; contempla el derecho a la ciudad, por el que las ciudades deben estar preparadas para ofrecer y satisfacer necesidades a los ciudadanos con criterios de equidad; fija las normas básicas e instrumentos de gestión de observancia general, para planear, regular y ordenar el uso del territorio de los asentamientos humanos en el Estado, fija los criterios para que en el ámbito de sus competencias el Estado y los Municipios, intervengan en la planeación, fundación, conservación, mejoramiento, crecimiento y zonificación de las áreas territoriales de su jurisdicción; también fija las normas para ordenar, regular y planear toda obra de impacto urbano, de fraccionamiento, de sus divisiones, fusiones y relotificación de terrenos; el diseño de programas que el mercado inmobiliario y el desarrollo de la vivienda, además de establecer las infracciones, medidas de seguridad y sanciones, además del recurso de reconsideración y los procedimientos administrativos que permitan la aplicación de esta ley. Las Comisiones dictaminadoras, estimamos viable el proyecto de ley en comento, toda vez que

éste responde a las nuevas necesidades urbanas por las que atraviesa el Estado, para frenar el crecimiento desordenado de las ciudades, fortalecer el desarrollo sustentable en Tamaulipas y continuar en la lucha de la protección al medio ambiente. Asimismo, esta Ley, fomenta la coordinación intersectorial e intermunicipal en la materia, orienta la política de suelo y vivienda, promueve instrumentos para garantizar un sistema de planeación moderno y participativo, el respeto a los espacios públicos, aborda temas como accesibilidad, conectividad, movilidad urbana, además de determinar áreas o zonas aptas para aplicar instrumentos de fomento para el desarrollo urbano, de control urbano, resiliencia urbana y control de riesgos. De ahí que nos congratulamos al someter a su consideración el presente dictamen, en razón de que en este Congreso estamos a favor de un ordenamiento territorial ordenado, sustentable y sostenible. En lo particular me siento muy contento y muy orgulloso de haber formado parte de la comisión y de esta Legislatura que en su momento aprobará este ordenamiento territorial y también quiero hacer un amplio reconocimiento y agradecimientos a todo el personal y al equipo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado, Ingeniero Gilberto Estrella, Arquitecto Gerardo Villaseñor y a todo el equipo de la secretaría, que trabajaron junto con nuestro departamento, orgulloso departamento de investigaciones parlamentarias de aquí del Congreso en coordinación para poder llevar a cabo la elaboración de esta ley. También agradecer mucho a nuestra comisión de Desarrollo Urbano en donde cada vez que tenemos reuniones nos apoyaban con sus asistencias, sus aportaciones y sus comentarios y análisis que hacían de cada esta ley. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión en lo general.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión en lo particular, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria Guadalupe Biasi Serrano, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Diputado Etienne, con relación a qué artículo.

En virtud de haberse producido reserva del artículo 152, fracción I, inciso e) para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Decreto y los artículos no reservados han sido aprobados por 28 votos a favor y 4 abstenciones.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace a los artículos reservados, procederemos a su desahogo en lo particular.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Con fundamento en el artículo 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abordo esta tribuna para hacer una propuesta de modificación en lo particular al dictamen que nos ocupa, en los términos siguientes: Del análisis efectuado, se advierte que en el artículo 152, fracción I, inciso e), se establece que en caso de que colinden una o más vías públicas, deberán contar con lotes urbanizados de por lo menos quince metros de fondo al frente de las mismas, pudiendo construir su barda después del fondo de estos lotes, no permitiéndose la construcción de bardas frente a las vías públicas. En tal virtud, propongo que se suprima este inciso, toda vez que esta previsión, limita negativamente la libre determinación de los desarrolladores con relación a sus proyectos de desarrollo urbano, lo cual no abona en favor de los fines y principios que el propio proyecto legal que nos ocupa contiene. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Alejandro Etienne Llano, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión Dictaminadora, si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 7, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández. Con su permiso Diputada Presidenta; como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos no tenemos ninguna objeción hacia la propuesta que ha hecho el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Presidenta: Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Alejandro Etienne Llano, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, esta presidencia somete a votación el artículo reservado en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido aprobado por: unanimidad de los presentes.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a diversas autoridades, en materia de la implementación de la estrategia Estatal de Seguridad Cibernética.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada a favor o en contra, tiene el uso de la palabra la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García. Con el permiso de la presidencia Diputadas y Diputados compañeros, representantes de los medios de comunicación. El motivo de mi presencia en esta tribuna es en relación al dictamen que nos ocupa y que deriva de una iniciativa que presenté hace aproximadamente unos 15 meses, en noviembre del 2017 y la verdad es para manifestar que el sentido del mismo es un reconocimiento tácito a que se ha conseguido el propósito que se planteó en la iniciativa. Toda vez que se motivó la cita de funcionarios de seguridad pública de las áreas de planeación y estadística así como de análisis e inteligencia, quienes informaron a este Congreso, a través de la comisión de la estrategia y acciones en materia de investigación cibernética que realizan en el estado. Para propiciar la confianza de la ciudadanía y la población en su conjunto en el uso de plataformas digitales y salvaguardar la privacidad y protección de los datos personales. Para darnos una idea de lo importante que es contar con una estrategia de inteligencia cibernética, los servidores públicos que comparecieron, informaron que en poco más de un año, se presentaron 134 casos sin contar con los que no se denuncian. Agradezco a los Diputados y Diputados integrantes de las dictaminadoras la atención dispensada a mi iniciativa y seguiré insistiendo en la importancia de que se desarrollen acciones ya planeadas y que estas se sumen

muchísimos más esfuerzos de patrullaje cibernético y de prevención de amenazas, fraude, extorsión, acoso y pornografía infantil, sobre todo en la difusión a la ciudadanía porque todos los días hay de este tipo de abusos en el internet, para que los ciudadanos en Tamaulipas sepan de qué forma, a dónde, en dónde tienen que poner esa queja. Sinceramente 134 casos que han revisado, se me hacen pocos a los que constantemente nosotros nos enteramos en el día a día. Nuestro deber como representantes populares sigue siendo defender a nuestra niñez, a la juventud y a la población en general de riesgos de seguridad. Por lo anteriormente expuesto, los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor del presente dictamen, es cuanto Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **32 votos a favor y 1 abstención.**

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Está a su consideración el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Decreto por el que se crea el Código de Ética de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Guadalupe Biasi Serrano, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo Sexagésimo Tercero-cuatro, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por: **32 votos a favor y 1 abstención.**

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Esta presidencia tiene registro de los Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Diputado Rogelio Arellano Banda y Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Alguien más.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, de los compañeros y compañeras Diputadas y de los amigos que nos acompañan. Hablar de la promulgación de las Constituciones Generales de 1917 y 1857 y la de Tamaulipas de 1921. El camino hacia la conquista de nuestras libertades políticas y sociales, ha sido de grandes sacrificios. México ha alcanzado su madurez política mediante cruentas batallas que han dejado una huella inmarcesible en el devenir del tiempo. Ahí encontramos que la Constitución representa el crisol de nuestros anhelos, funde la esencia jurídica y conquista de nuestros ideales. Fue un 5 de febrero cuando se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857 y 1917, siendo Presidente de la República el General Álvaro Obregón y Gobernador provisional de nuestro estado José Morante. Forjada por un grupo de liberales preclaros y osados, la Constitución de 1857 es un documento promulgado por el Congreso Constituyente que contiene el espíritu de los mártires de la independencia y la reforma para consolidar sus más fuertes ideales en lo que se considera como la segunda declaración de la independencia de México. Asimismo, en 1917 al poco tiempo de la revolución, con un gobierno civil endeble y ante el deterioro de las instituciones, México necesitada fortalecer el sistema político para brindar a los ciudadanos la seguridad y estabilidad que tanto anhelaban. Por ello, se

promulgó una nueva constitución que le dio a nuestro país un nuevo comienzo, basado en el respeto, la democracia y garante de los derechos civiles. En el ámbito local las transformaciones políticas no dieron tregua, Tamaulipas fincó sus cimientos democráticos y constitucionales en 1921, siendo el ingrediente principal que nos dio la identidad a quienes somos orgullosamente "tamaulipecos". Compañeras y compañeros, estos antecedentes históricos que convergen un 5 de febrero, representan para las y los mexicanos y las y los tamaulipecos los ideales de justicia, de libertad y democracia, por lo cual les invito a hacer frente a los retos que la actualidad exige, con apego al régimen de justicia que nuestra constitución demanda. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de la tribuna, para manifestar en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación de esta Legislatura, un hecho que sin duda sienta un precedente histórico para la educación en Tamaulipas. Quienes tenemos una formación docente y pertenecemos al magisterio estatal, sabemos de la lucha histórica que hace aproximadamente poco más de 16 años, nuestras compañeras y compañeros que se desempeñan como profesores de inglés en la aulas de educación básica, han luchado porque se les vean reconocidos sus derechos laborales, para acceder a una basificación como maestros en esa legislatura. Y qué hermoso arrancar el 2019 con un gran evento histórico el pasado lunes 28 de enero aquí en el polyforum. Donde el señor Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, el líder de la sección XXX, el Maestro Rigoberto Guevara Vázquez y qué más que fortalecidos por la presencia del líder nacional Alfonso Cepeda, basifican a más de 2 mil maestros de inglés. Realmente mis felicitaciones por ese gran esfuerzo que hace el señor gobernador, que sabemos que es una lucha de hace muchos años, sabemos que se tiene que desembolsar una gran cantidad de dinero, pero yo creo que todo esto, realmente todos los maestros de inglés de Tamaulipas, lo felicitan. Y

en realidad el mérito es y será los docentes que con notorios esfuerzos han puesto muy alto el nombre de Tamaulipas, como gran pionero de educación bilingüe y debemos de felicitarlos porque ese paradigma está siendo replicado por las restantes entidades federativas del país. Pero vuelvo a mencionar, también merece un especial reconocimiento el gobernador del estado Francisco García Cabeza de Vaca, por haber tomado la determinación de hacer justicia laboral a las y los docentes. Que con su esfuerzo trabajan arduamente por hacer de Tamaulipas un estado ejemplar. Nuevamente mi reconocimiento al líder de la sección XXX que desde su mandato al momento de tomar posición como líder de la sección siempre fue su estandarte y su lucha, que los maestros de inglés de basificaran. Mi reconocimiento también al líder nacional Alfonso Cepeda Salas por darse su tiempo y estar acompañando en ese día histórico y que muchos maestros de inglés soñaron. Y hago mención que serán basificados más de 2 mil docentes, que imparten el idioma de inglés, automáticamente en su primer cheque formarán parte de las filas de la sección XXX del Sindicato de Trabajadores de la Educación. Además a partir de ya los trabajadores de la educación al servicio de Tamaulipas, contarán con todos sus servicios médicos reglamentarios, las prestaciones legales como el seguro de vida, crédito de vivienda, préstamos personales, lo más importante tendrán seguridad social y seguridad cada una de sus familias. Muchas felicidades al señor gobernador Francisco García Cabeza de Vaca y al líder de la sección XXX, es cuanto.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva. Maestro es toda persona que enseña, dedica su profesión a la docencia o brinda enseñanza a través de su ejemplo de alguna o varias formas. Hoy a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de manera muy personal, quiero felicitar a nuestro gobernador Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, ya que en días pasados hizo entrega de basificación a cerca de 2,500 maestros que imparten el idioma inglés a nivel

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

básico en Tamaulipas. Donde además se les reconoce su antigüedad como educadores. Es un hecho que hace justicia a los maestros del idioma inglés de educación básica en Tamaulipas, ellos se lo merecían. Compañeros, algunos tuvieron que esperar 18 años para que se les reconociera su trayectoria, finalmente fueron escuchados. Compañeros este fue un compromiso de nuestro gobernador, compromiso que ha sido cumplido. Hoy es una realidad, nuestros maestros del idioma inglés ya cuentan con certeza jurídica en su trabajo. Felicidades maestros y enhorabuena, es cuanto.

Presidenta: Gracias, agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **doce horas** con **veintidós minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la Junta Previa que tendrá verificativo el día **7 de febrero** del presente año a partir de las **once horas**, para posteriormente llevar a cabo sesión pública ordinaria, muchas gracias.